

Señor Juez

CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No 14 – 33 Piso 19

E. S. D.

**REF. PROCESO DIVISORIO DE LUIS ALBERTO JARAMILLO VS
GLORIA INÉS RÍOS RAMÍREZ RADICADO No. 2020-0152.**

En calidad de apoderado de la demandada, me permito interponer recurso de reposición y en subsidio el de apelación, en contra del auto de fecha 20 de abril, notificado por estado el 30 de abril de 2021, que tuvo por notificada a mi mandante de la demanda en referencia de acuerdo con los siguientes hechos:

1. El día 15 de septiembre de 2020, el suscrito aportó memorial, informando a su Despacho que mi poderdante había recibido incompletos los documentos de la demanda, relacionando uno por uno los recibidos e informando a su señoría que tampoco tenía conocimiento de los datos de contacto de la parte actora o de su presentante para hacer la respectiva solicitud.
2. El mismo 15 de septiembre de 2020, su Despacho acreditó la recepción de mi memorial mediante correo electrónico enviado a la dirección de correspondencia del suscrito.
3. La parte actora a la fecha no ha remitido la demanda ni las credenciales del perito, ni al suscrito ni a mi poderdante.
4. Su señoría tampoco ha dado trámite al memorial radicado por el suscrito desde el 15 de septiembre de 2020.

Por lo anterior, solicito a su señoría reponga la decisión objeto de réplica y tener por **no** notificada a mi poderdante hasta tanto la parte actora remita, de manera completa, todos los documentos que soportan su demanda, incluyendo el escrito introductorio, base fundamental para poder ejercer el derecho de defensa de mi prohijado, lo cual debe hacer, atendiendo lo ordenado mediante el

Decreto legislativo 806 de 2020, además, atendiendo la calidad de persona en estado de indefensión de mi poderdante. En caso de no reponer su decisión, solicito sea enviado al superior para que resuelva el recurso de apelación que propongo subsidiariamente.

Cordialmente,



RONALD RUEDA REY

C.C. 79'895.213 de Bogotá

T.P. 216.236 del C.S.D.J.

Apoderado BBVA Colombia S.A.

Notificaciones: Carrera 8 No. 16-88 oficina 405 de la ciudad de Bogotá, en la secretaría de su Despacho, al correo ronaldruedarey@gmail.com y/o al móvil 3104793731.

Anexos: Pantallazo del envío del memorial del 15 de septiembre de 2020 de parte del suscrito y de la respuesta por parte de su Despacho del mismo día.